



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta



Salta, 10 de Septiembre de 2012

RES. DECECO N° 734/12

Expte. N° 6301/12

VISTO:

La RES. DECECO N° 502/12 mediante la cual se declara de **Interés Académico** “*El XXXIV Simposio de Profesores de Práctica Profesional*”, el que se llevará a cabo los días 28 y 29 de Septiembre de 2012, en el ámbito de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que desde hace 33 años el mencionado evento convoca alrededor de cien reconocidos profesionales de las Ciencias Económicas, vinculados a las temáticas de la Práctica Profesional, al cual asisten profesores de universidades públicas y privadas con el propósito de intercambiar experiencias y actualizarse en dos áreas temáticas:

- Metodología de la Enseñanza y
- Actualización de Contenidos Programáticos

Que la Cra. María Rosa Panza de Miller Coordinadora del Seminario de Práctica Profesional solicita la integración de un Comité Organizador que tendrá a su cargo la coordinación y ejecución de las actividades a llevarse a cabo en el mencionado Simposio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Integrar el Comité Organizador que tendrá a su cargo la coordinación y ejecución de las actividades de “*El XXXIV Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional*” a llevarse a cabo los días viernes 28 y sábado 29 de septiembre de 2012 con los miembros que a continuación se detallan:

PRESIDENTE:

CPN Antonio Fernández Fernández
Decano Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de Salta

VICEPRESIDENTE:

CPN Mará Rosa Panza de Miller
Coordinadora Seminario de Práctica Profesional





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta



VOCALES:

CPN Hugo Llimós
CPN Darío Torres
Prof. Aquiles Moreira
CPN Víctor Di Francesco
CPN Diego Sibello
Prof. Paola R. Guardatti
Dra. María de los Desamparados Talens

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/ml


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación




C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO